



Resolución

N°288/2021

Página 1 de 2.

Barros Blancos, 14 de Diciembre de 2021

VISTO: la necesidad de otorgar nueva vigencia a la CAJA CHICA del Municipio de Barros Blancos.

RESULTANDO:

- 1) necesario, dictar una resolución donde se autorice la creación de una Caja Chica del Fondo Permanete con un monto determinado,

CONSIDERANDO:

1. que la misma se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo, para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir elementos de escaso valor

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

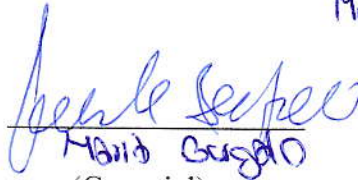
RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

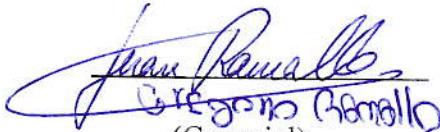
- 1) **CREAR** la caja chica del Municipio de Barros Blancos por un monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales, a nombre del Alcalde, Sr. Julián Rocha para el período comprendido entre el 1° de Enero 2022 al 31 de Diciembre del año 2022.
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Barros Blancos, 14 de Diciembre de 2021


Julia Rocha
(Alcalde)


Manuel de León
(Concejal)


Mario Gargallo
(Concejal)


Gregorio Bernaldo
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)